



RESOLUCION No. CSJATR16-362  
jueves, 10 de noviembre de 2016

*Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ*

*“Por la cual se dispone una Actualización en el escalafón de la carrera judicial al Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, como Oficial Mayor y/o Sustanciador del Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla”*

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No 00118 del 20 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, inscribió en el Escalafón de la carrera judicial al señor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, en el cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

Que el Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, identificado con cédula de ciudadanía número 72.274.673, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, identificado con cédula de ciudadanía número 72.274.673, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo CSJATA16-201 del 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador Nominado del Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

Que el Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, identificado con cédula de ciudadanía número 72.274.673, fue nombrado en propiedad en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla en el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador Nominado mediante Resolución 021 de fecha 1 de noviembre de 2016, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 1 de noviembre de 2016.

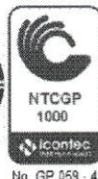
En consecuencia, el Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del Doctor DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, identificado con cédula de ciudadanía número 72.274.673, en el cargo de cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador Nominado del Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



CW12



SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Claudia Exposito*

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*Juan David Morales Barbosa*

JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado

*cur12*

CONSTANCIA DE NOTIFICACION		
He sido enterado del contenido de la Resolución No. <u>CSJATR16-362</u> de fecha		
<u>NOVIEMBRE 10 2016</u> , de la que he recibido un ejemplar.		
<i>No he recibido por los Nov. 24/16</i>		
<i>D. Santiago Rodríguez S.</i>	<i>D. Santiago Rodríguez S.</i>	<i>Nov. 24/16</i>
Nombre	Firma	Fecha

CREV-JDM / YAHB